



Sutatausa, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PERTENENCIA No 2018-00218
DEMANDANTE: DIANA MARCELA PENAGOS AUSIQUE
DEMANDADO: INVERSIONES PARGA SAS

Conocido el poder allegado por Inversiones Parga SAS, representada legalmente por María Fernanda Parga Pieschacón a favor del abogado Andrés Chacón Velásquez, se le reconoce personería jurídica como apoderado del cesionario dentro de la demanda inicial y demandante en la demanda de reconvencción.

En consecuencia, se fija fecha para la inspección judicial para el 1 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 038**
fijado hoy 3 de diciembre de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria